



**SONIA
PÉREZ
PÉREZ**

COLUMNA INVITADA

Voto de personas en prisión preventiva en la CDMX: diálogos y experiencias

En días pasados el IECM publicó un libro que recopila las experiencias derivadas del voto de personas en prisión preventiva, ejercicio inédito en la ciudad y puede ser consultado en la página del instituto <https://www.iecm.mx/www/sites/ppp/libroVPPP/>.

Consta de 9 capítulos, con la autoría de personas Consejeras Electorales, de la Defensoría del TEPJF, la Vocal de la Junta Ejecutiva del INE en la CDMX, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad, contribuciones de la sociedad civil organizada y testimonios de personas privadas de su libertad, entre otros.

Como antecedentes del voto en prisión preventiva se relata la determinación de la SCJN sobre la presunción de inocencia, según la cual las personas en esta condición podían ejercer el derecho al sufragio, sin embargo, esto se pudo materializar hasta que la Sala Superior ordenó al INE implementar acciones en este sentido. Por su parte, en la Ciudad de México se materializó este voto al incorporarlo al Código local.

De esta manera, en el pasado proceso electoral 1923 personas en prisión preventiva votaron para los cargos de Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y titulares de las Alcaldías.

Otra de las experiencias recuperadas en el libro es la participación de la Defensoría Pública del TEPJF, la cual realizó visitas a los centros penitenciarios para dar a conocer sus servicios y gestionó juicios para la protección de los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva para que fueran incluidas en las lista nominal de electores. Destaca casos relevantes, como lograr que una mujer indígena en prisión preventiva que pasó a reclusión domiciliaria pudiera votar, y que se otorgara una credencial a un hombre en prisión preventiva que necesitaba contar con una identificación oficial para ejercer otros derechos.

Una parte fundamental del libro es recopilar testimonios de personas privadas de su libertad, como el caso de Celso quien señaló que le llenó de emoción dirigirse a la urna para tomar decisiones por su país y que esto le hizo sentirse útil para la sociedad; mientras tanto, algunas personas reclusas destacaron la incertidumbre que les provocó el ejercicio y otras tantas manifestaron su agradecimiento por ser tomados en consideración para emitir su voto.

La Cana, Proyecto de Reinserción Social, A.C. destacó la organización de las elecciones y el esfuerzo del IECM por garantizar la participación de organizaciones nacionales e internacionales en la observación electoral, que considera indispensable para que los procesos se lleven a cabo de manera libre y transparente.

Por su parte, Documenta, A.C. destaca que se garantizó el derecho de acceso a la información de las personas en prisión preventiva, pues el IECM elaboró diversos folletos informativos y generó acciones de educación sobre esta modalidad de votación.

Finalmente, otra iniciativa del IECM es la elaboración de un micrositio que incluye la exposición virtual: "Voces Electorales desde la prisión", la cual invitamos a visitar; asimismo, no se pueden perder la lectura del libro que estamos comentando, toda vez que documentan con texto e imágenes la votación de las personas en prisión preventiva.

